

Don 19 de Septiembre 1931
1ª lectura y pasará a la Comisión

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer a la Cámara que el párrafo segundo del artículo 23 del Proyecto de Constitución quede redactado así:

"Se reconoce la igualdad de derechos de los dos sexos".

Madrid a 15 de septiembre de 1931.

Victoria Kent

J. G. Ordóñez

J. P. A. Medina

J. C. L. L. L.

A. C. L.

M. L. L.

No se tomen

